

1
G/R.

14,00



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
06 OCT 2016	
Recibido.....	14 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	32001.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte y/o de los organismos correspondientes, informe qué tipo de medidas preventivas se están llevando adelante para que se realicen los controles de alcoholemia correspondientes a los chóferes de media y larga distancia, teniendo en cuenta que la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) afirma que sólo tiene a su cargo los controles a los coches (documentación y condiciones para transitar) y no la realización de los controles de alcoholemia.

ROBERTO FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Debido a los múltiples accidentes y a la responsabilidad que muchas veces le cabe a los errores humanos, creemos necesarios los controles a los choferes. Es un hecho concreto que en las terminales de ómnibus de la provincia se priorizan los controles de documentos y estado de los colectivos, pero no el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

estado de los choferes para conducir largas distancias, con la responsabilidad que ello conlleva, ya que tienen a su cargo el traslado de muchas personas.

En las últimas semanas se nos hemos escandalizado por el caso de los cuatro choferes que supuestamente habían consumido cocaína antes de llevar delegaciones de estudiantes a Bariloche -luego se dijo que, en realidad, mascaban hojas de coca-.

Este tema abrió una serie de debates sobre la responsabilidad que nos cabe como dirigentes de presionar y exigir que se hagan controles más exhaustivos.

Si tomamos como ejemplo la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo a lo expresado por el diario El Litoral con fecha 1º de octubre del corriente año *"El organismo encargado de realizar estos controles es la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT). Si bien existe una oficina y personal permanente en la terminal de Santa Fe, desde hace meses el único alcoholímetro con que cuentan está roto"*.

La Secretaría de Transporte de la Provincia de Santa Fe cuenta con una delegación en la terminal. Sin embargo, desde el organismo se informó que ellos no realizan controles de alcoholemia a los conductores, sino que se abocan a verificar la documentación y el estado de los vehículos.

En teoría el organismo que tiene la potestad de verificar el estado de los choferes en las rutas es la Agencia Provincial de Seguridad Vial, pero de manera permanente y sistemática nadie controla si los conductores que llegan o parten diariamente de la terminal de Santa Fe, ingirieron bebidas alcohólicas, y mucho menos, si consumieron alguna droga prohibida.

Debemos redoblar esfuerzos y aportar desde nuestro lugar a una nueva cultura vial, entendiendo que una determinada cantidad de alcohol en sangre produce



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

efectos importantes en la capacidad de conducir, que pueden concluir en accidentes fatales con consecuencias nefastas. El Estado desde todos sus niveles debe tomar a la seguridad vial como una política prioritaria.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen es este pedido.



ROBERTO FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo